COMANDO DEL EJÉRCITO
ESTADO MAYOR PERSONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N.° 09/2019

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N.° 03/2019 PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES PARA USO MILITAR" ID N° 364.865.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones del Departamento de Procesamiento, Control y Evaluación del Comando del Ejército, sito en la Avenida Ñu Guazú y Dr. Semidei, siendo las 15:30 horas del día miércoles 22 de mayo de 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N.° 93 de fecha 08 de marzo de 2019 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.° 03/2019 PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES PARA USO MILITAR" ID N° 364.865**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE.**

Secretario

3. **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembro

4. **Tte Int JANNINA CAROLINA MELGAREJO VALDEZ**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N.° 3439/07; el Decreto N.° 21909/03 que reglamenta la Ley N.° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Base y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N.° 21909/03 de la Ley N.° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo con el Art. 63 del Decreto N.° 21909/03 y el Decreto N.° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta. -*

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que se realizó la apertura de sobres, según lo estipulado en el art. 18 CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PUBLICAS inc. a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual estipula *"...Nacionales, cuando únicamente puedan participar personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país". Así mismo el art 19 del mismo cuerpo legal expresa Convocatorias o llamados a licitación pública: Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial. La información en los avisos de prensa contendrá los elementos necesarios para que los posibles oferentes puedan determinar su interés de participación.*

El Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 22 de mayo del corriente año, según Acta N.° 13/2019, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N.°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	TOYOTOSHI S. A	GS. 4.307.755.000

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el Acto de Apertura de sobres no se tuvo ninguna observación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de la Oferta se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, El Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.° 03/2019 PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRE PARA USO MILITAR" ID N° 364.865,** ejemplar de la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N.° 21909/03, Decreto N.° 5174/05 que reglamentan la Ley N.° 2051/03 y el sobre Original que se presentó para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se ha analizado detalladamente el contenido de la misma.

La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

	DOCUMENTOS/OFERENTES	TOYOTOSHI S. A
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas)**	NO APLICA

g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO AFLICA

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que la Empresa **TOYOTOSHI S.A, cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.° 03/2019 PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES PARA USO MILITAR" ID N° 364.865.**

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentado por el oferente y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N.° 21909/03. **Art. 58** ***Conformidad de la oferta con el PBC****. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.***

Una vez verificada las documentaciones y analizada las pertinencias de ellas, en caso de que el oferente omita la presentación de las mismas o la presenten en forma irregular, la oferta será eliminada.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

En esta Etapa se procede al análisis de los precios ofertados en relación con el precio referencial.

COMANDO DEL EJERCITO					
Ítem	**Cod. Catalogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Monto Ofertado**	**Mejor Oferta**
1	25101507-002	Camioneta Tipo Pick UP Doble Cabina 4X4	Unidad	4.192.500.000	TOYOTOSHI S.A.
2	25101503-9999	Automóvil Hatchback	Unidad	115.255.000	TOYOTOSHI S.A.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolucion de la DNCP N.° 411/2018.-

COMANDO DEL EJERCITO			TOYOTOSHI S.A.		
Ítem	**Cod. Catálogo**	**Descripción del bien y/o Servicio**	**Precio Ofertado**	**Precio Referencial**	**Porcentaje (%) de la Oferta**
1	25101507-002	Camioneta Tipo Pick UP Doble Cabina 4X4	279.500.000	279.500.000	0 %
2	25101503-9999	Automóvil Hatchback	115.255.000	115.255.323	0 %

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En esta etapa es verificada y analizada las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y si la mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación a la oferta se realiza aplicando el método **"CUMPLE" o "NO CUMPLE".**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TOYOTOSHI S.A.
1	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4.	**CARACTERISTICAS MECANICAS**	
		Modelo -2019 en adelante, 0 Km.	**CUMPLE**
		Motor-De 4 tiempos Turbo DieselIntercooler C4con Inyección Directa del tipo Common Rail.	**CUMPLE**
		Combustible-Diésel	**CUMPLE**
		Potencia-140 HP mínimo	**CUMPLE**
		Cilindros-4 en línea	**CUMPLE**
		Cilindrada -De 2.350 c.c. como mínimo.	**CUMPLE**
		Caja de Velocidades-Transmisión manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso	**CUMPLE**
		Dirección-Hidráulica	**CUMPLE**
		Frenos-Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático (ABS).	**CUMPLE**
		Embrague-Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	**CUMPLE**
		Tracción 4x2, 4x4 Alta y Baja, con enganche manual o electrónico.	**CUMPLE**
		Suspensión-Delantera: independiente.	**CUMPLE**
		Trasera: rígida con ballestas	**CUMPLE**
		GARANTIA DE FÁBRICA Y DEL OFERENTE 36 MESES O 100.000 KILOMETROS, certificado por fábrica.	**CUMPLE**
		CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
		Cabina-Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo.	**CUMPLE**
		Puertas-Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas, apertura de puertas remoto con control en las llaves.	**CUMPLE**
		Aire Acondicionado-Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica.	**CUMPLE**
		Pintura-La pintura del vehículo será según stock del oferente.	**CUMPLE**
		Ploteado-Inscripción en plateado del Isologo de la CONVOCANTE. en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante.	**CUMPLE**

		Neumáticos-Radiales 225/70R17 como mínimo.	CUMPLE
		Llantas-Originales de fábrica, de hierro aro 17", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia.	CUMPLE
		Asientos-Delanteros: Butacas independientes,	CUMPLE
		Trasero: enterizo.	CUMPLE
		Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana, 5 cinturones de seguridad de 3 puntos de apoyo (2 adelante y 3 atrás)	CUMPLE
		Protector de cárter-Debe contar con protector de cárter y caja de transferencia.	CUMPLE
		OTRAS ESPECIFICACIONES	
		Medidas Generales	
		Largo Total: 5.300 mm. mínimo.	CUMPLE
		Ancho Total: 1.750 mm., mínimo.	CUMPLE
		Alto Total: 1.800 mm., mínimo.	CUMPLE
		Distancia entre ejes: 3.080 mm. mínimo.	CUMPLE
		Despeje mínimo al suelo: 280 mm. mínimo.	CUMPLE
		Radio de Giro: 6,3 mts., mínimo.	CUMPLE
		Peso Bruto Mínimo: 2.650 Kg. mínimo.	CUMPLE
		Tanque de Combustible: 80 Litros mínimos.	CUMPLE
		TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	
		El tablero de instrumentos contara con:	CUMPLE
		Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE
		Totalizador de kilometraje	CUMPLE
		Indicador de carga del generador	CUMPLE
		Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE
		Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE
		Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE
		Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE
		LUCES	
		Alta y baja de carretera	CUMPLE
		Intermitente de estacionamiento	CUMPLE
		Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE
		De freno	CUMPLE
		De chapa licencia	CUMPLE
		De marcha atrás	CUMPLE
		Sistema Eléctrico	CUMPLE
		Alternador de 12 Volts	CUMPLE
		Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper	CUMPLE
		HERRAMIENTAS	
		Para cambio de ruedas	CUMPLE
		Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal	CUMPLE
		Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica	CUMPLE
		ACCESORIOS	
		Dos espejos retrovisores externos eléctricos.	CUMPLE

		Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE
		Dos viseras para sol	CUMPLE
		Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente	CUMPLE
		Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina	CUMPLE
		Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
		Bocina de carretera	CUMPLE
		Una llanta con neumático de auxilio	CUMPLE
		Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE
		Dos balizas portátiles	CUMPLE
		5(Cinco) Cintos de seguridad de 3 puntos de apoyo.	CUMPLE
		Plug para encendedor	CUMPLE
		Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/BT	CUMPLE
		Alfombras de goma para el piso de la cabina.	CUMPLE
		Air Bags, 2(Dos) para conductor y 1(Uno) para acompañante.	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TOYOTOSHI S.A.
2	AUTOMOVIL HATCH BACK 5 PUERTAS	**CARACTERISTICAS MECANICAS**	CUMPLE
		Modelo -2017 en adelante, 0 Km.	
		Motor-De 4 tiempos Naftero / Flex	
		Combustible- Nafta / Etanol	
		Potencia-100 HP mínimo	
		Cilindros-4 en línea	
		Cilindrada -De 1.400 a 1.600 c.c.	
		Caja de Velocidades-Transmisión manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso	
		Dirección electro asistida.	
		Frenos-Delanteros a Discos ventilados y traseros a tambor con ABS/EBD	
		Embrague-Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	
		Tracción 4x2 delantera.	
		GARANTIA DE FABRICA Y DEL OFERENTE	CUMPLE
		36 MESES O 100.000 KILOMETROS, certificado por fábrica.	
		CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
		Automóvil tipo Hatch Back, 5 puertas, con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo.	
		Puertas-Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo y una trasera para accedo a zona de carga, Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas.	
		Aire Acondicionado-Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fabrica	
		Pintura-La pintura del vehículo será según stock del oferente en el momento de la adjudicación.	
		Ploteado-Inscripción en ploteado del Isologo de la CONVOCANTE. en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante	
		Llantas-Originales de fábrica, de aleación aro 15" mínimo apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia.	
		Asientos-Delanteros: Butacas independientes,	
		Trasero: enterizo.	

		Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana.	
		Protector de cárter-Debe contar con protector de cárter y caja de transferencia	
		OTRAS ESPECIFICACIONES	
		Medidas Generales	
		Largo Total: 3.800 mm., máximo.	CUMPLE
		Ancho Total: 1.700 mm., máximo.	CUMPLE
		Alto Total: 1.550 mm., máximo.	CUMPLE
		Distancia entre ejes: 2.460 mm. mínimo.	CUMPLE
		Despeje mínimo al suelo: 150 mm. mínimo.	CUMPLE
		Tanque de Combustible: 45 Litros mínimos	CUMPLE
		TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	
		El tablero de instrumentos contara con	
		Velocímetro en kilómetros/hora	CUMPLE
		Totalizador de kilometraje	CUMPLE
		Indicador de carga del generador	CUMPLE
		Indicador del nivel de depósito de combustible	CUMPLE
		Indicador de presión de lubricación del motor	CUMPLE
		Indicador de nivel de temperatura del motor	CUMPLE
		Reloj indicador en horas y minutos	CUMPLE
		Luces	
		Alta y baja de carretera	CUMPLE
		Intermitente de estacionamiento	CUMPLE
		Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	CUMPLE
		De freno	CUMPLE
		De chapa licencia	CUMPLE
		De marcha atrás	CUMPLE
		Sistema Eléctrico	
		Alternador de 12 Volts	CUMPLE
		Acumulador de 12 Volts	CUMPLE
		HERRAMIENTAS	
		Para cambio de ruedas	CUMPLE
		Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal	CUMPLE
		Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica	CUMPLE
		ACCESORIOS	
		Dos espejos retrovisores externos eléctrico.	CUMPLE
		Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	CUMPLE
		Dos viseras para sol delanteros	CUMPLE
		Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	CUMPLE
		Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina	CUMPLE
		Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE
		Bocina de carretera	CUMPLE
		Una llanta con neumático de auxilio	CUMPLE
		Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	CUMPLE
		Dos balizas portátiles	CUMPLE
		5(Cinco) Cintos de seguridad.	CUMPLE
		Plug para encendedor	CUMPLE

		Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB	**CUMPLE**
		Alfombras de goma para el piso de la cabina.	**CUMPLE**
		Air Bags, 2(Dos) delanteros como mínimo.	**CUMPLE**
		Servicios Técnicos y Garantías	
		El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado.	**CUMPLE**
		Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA)	**CUMPLE**
		El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:	**CUMPLE**
		1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la Republica del Paraguay.	**CUMPLE**
		2) Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.	**CUMPLE**
		3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	**CUMPLE**
		4) Listado de talleres propios (4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados.	**CUMPLE**
		5) Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos.	**CUMPLE**

Teniendo presente de que la planilla de la oferta presentada es copia fiel de la planilla inserta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto, la oferta presentada por la Empresa **TOYOTOSHI S.A. cumple** satisfactoriamente con las especificaciones técnicas del presente llamado.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DEL OFERENTE PRESENTADA EN SU TERCERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, EXPERIENCIA Y TECNICA DEL OFERENTE.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Técnica de la empresa, **TOYOTOSHI S.A.;** y de esa manera determinar si podrá ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el efecto.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal, Financiera y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; la misma es evaluada aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** –

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	**TOYOTOSHI S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). **(Personas Físicas)**	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura Pública. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD TECNICA	
Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE
Copias de Balances general impositivo en formato clasificado, año (2016, 2017 y 2018). La copia de los mismo deberá estar autenticada y deberá ir acompañada del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado por el oferente de acuerdo a los bienes cotizados, conforme a lo solicitado en la Sección III.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de acuerdo al Formulario N° 04 de la Sección VI, dicha carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al fabricante. Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser copia deberá estar autenticado por el Escribano Publico.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Catalogo del Vehículo ofertado, los equipamientos y accesorios en idioma castellano donde se describa las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste la Garantia del bien ofertado por el periodo mínimo de 36 meses, a partir de la entrega del Vehículo o 100.000 kilómetros, lo que acontezca primero, emitido por el Oferente.	CUMPLE
Presentar declaración jurada de fabricación de Repuestos y provisión del mismo por un periodo no menor a 10 (diez) años, como mínimo.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente se hará cargo de los mantenimientos preventivos hasta los 50.000 kilómetros, incluidos todos los filtros y mano de obra. Estos trabajos deberían realizarse sin costo alguno para la Convocante.	CUMPLE
Listado de talleres propios (4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca del vehículo ofrecido. Presentar listado de Talleres propios y autorizados.	CUMPLE
Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca del vehículo ofrecido. Presentar listado de sucursales de repuestos.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma el Vehículo ofertado en caso de ser adjudicado.	CUMPLE

Contar con por los menos 5 (cinco) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), para lo cual deberá presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	CUMPLE
Certificado en caso de no ser fabricante del Vehículo ofertado, emitidos por la fábrica o por el Representante Oficial de la Marca en el Paraguay.	CUMPLE
Certificado de Representación de la Marca para el Territorio de la República.	CUMPLE
Demás requeridos en la Sección VII Anexos I Documentos que componen las ofertas incisos C, D, E, F	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Autorización del Fabricante, Agente, distribuidor o Representante	CUMPLE
Existencia Legal de por los menos 5 (cinco) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Demostrar haber proveídos satisfactoriamente (Vehículos o KM) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los 3 (tres) años (2016; 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado. El cálculo se realiza teniendo como base la sumatoria de los tres años mencionados (2016; 2017 y 2018).	CUMPLE
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (Para la aplicación de Margen de Preferencia	NO CUMPLE

Conforme puede apreciarse en el Cuadro precedente, la empresa **TOYOTOSHI S.A. cumple con la totalidad de los documentos** de experiencia, capacidad legal y técnica, requeridos él Pliego de Bases y condiciones.

Seguidamente, se destaca que la empresa **TOYOTOSHI S.A.**; en su carpeta de oferta ha presentado su Declaración Jurada ***"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** donde se ratifica que no se encuentran afectado por el **inc. a)** *"los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* e **inc. b)** *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"*.

NOMBRE	C.I.	EMPRESA	OBSERVACION
JOSE RUBEN VILLALBA	2.043.820	**TOYOTOSHI S.A.**	NO REGISTRA DATOS
BLANCA RIVAROLA DE CABAÑAS	624.040	**TOYOTOSHI S.A.**	NO REGISTRA DATOS

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que los miembros de la sociedad, como el representante con poder suficiente para la firma de la oferta no registran datos en el sistema y en el sitio web, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N.° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del

Art. 60° (prohibiciones al funcionario) de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dicha empresa se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA.

1. **TOYOTOSHI S.A.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

TOYOTOSHI S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	388.812.744.433	472.057.361.041	505.654.155.680	11,69	3,90
PASIVO CORRIENTE	90.996.064.025	111.416.664.560	159.210.863.909		
RATIO DE LIQUIDEZ	4,27	4,24	3,18		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3,90%.**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

TOYOTOSHI S.A.					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	90.996.064.025	111.416.664.560	159.210.863.909	0,6	0,2
ACTIVO TOTAL	464.143.026.540	562.476.110.562	789.248.105.591		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,20	0,20	0,20		

Esta empresa posee el **0,2%** en promedio. –

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

TOYOTOSHI S.A.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	98.379.598.441	124.193.557.524	176.849.056.212	0,98	0,33
CAPITAL	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,98	0	0		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,33%.**

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes,

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

1. ***ADJUDICAR a la siguiente Empresa:***

- **TOYOTOSHI S.A.:** en los ítems N° 1 y 2 por un monto total de Gs. 4.307.755.000.- (cuatro mil trescientos siete millones setecientos cincuenta y cinco mil guaraníes) IVA Incluido. -

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2019 PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES PARA USO MILITAR" ID N° 364.865,** siendo las 08:30 horas del día viernes 24 de mayo de 2019.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte JM - Asesor Jurídico CE

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Tte Int - Secretario del CE

JANNINA CAROLINA MELGAREJO VALDEZ
Tte Int - Miembro CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
CNEL DCEM - Presidente del Comité de Evaluación